

ACTA NÚMERO NOVENTA Y TRES: Sesión extraordinaria celebrada en la Alcaldía Municipal de La Unión, a las siete horas y treinta minutos, del día veintidós de agosto de dos mil diecisiete, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, quien explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, por lo que se procedió a la discusión de los mismos, aprobándose los siguientes: **Con siete votos a favor, dos votos salvado por Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario, quien manifestó que no está de acuerdo porque unos de los proyectos por los cuales dio el voto, no fueron contemplados en el Plan de fortalecimiento, que es el cementerio y el de agua potable del Coyolito, caserío Las Trancas y Guacimal; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario, quien manifestó que no estaba de acuerdo porque el sostiene que no hay capacidad de pago y está en categoría B; y una abstención realizada por Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, se acordó: ACUERDO NUMERO UNO:** Habiéndose recibido nota por parte del Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, Gerente General de ISDEM, mediante la cual hace saber a esta municipalidad, que por medio de acuerdo número seis, del acta numero treinta y tres, de sesión celebrada el día 21 de agosto de 2017, el Consejo Directivo del ISDEM, aprobó el préstamo solicitado por esta municipalidad, por medio de acuerdo municipal número 32 del acta número 85, de sesión ordinaria del Concejo Municipal de La Unión, celebrada el día 15 de junio de 2017; en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal de La Unión, **ACUERDA: a) APROBAR Y ACEPTAR LAS CONDICIONES** del crédito otorgado por el INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CON FONDOS DEL CUPO DE FINANCIAMIENTO DE MULTIINVERSIONES, MI BANCO, por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 99/100 DOLARES (\$2,234,731.99), a un plazo de QUINCE años (180 meses), a una tasa del DOCE punto cero cero (12.00%) anual sobre saldos, y una cuota mensual de capital e intereses de VEINTISEIS MIL

OCHOCIENTOS VEINTE 54/100 DOLARES (\$ 26,820.54) y una Comisión de otorgamiento del 2.00%, más IVA del monto otorgado, es decir, CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUATRO 94/100 DOLARES. b) El cual será destinados para ejecución de 21 proyectos, según detalle siguiente:

	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTOS
DESTINO	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE CALLE ADOQUINADA EN FINAL SEGUNDA AVENIDA SUR, SECTOR MATARRITA, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$52,364.18
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCION DE CALLE PRINCIPAL A LA COLONIAS LOS RUBIOS Y LOTIFICACION CUTUCO, MUNICIPIO DE L UNION"	\$163,239.10
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " REPARACION Y CARPETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE LOTIFICACION SAN CARLOS, BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$91,763.38
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " CARPETEADO DE AVENIDAS DEL BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN	\$212,037.32
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL, EN COLONIA SANTA FE, CANTON SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN	\$80,107.39
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LA FILA CANTON EL COYOLITO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	\$52,275.55
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCION DE CALLE EL PROGRESO Y CONSTRUCCION DE PASARELA EN CALLE EL PROGRESO, SECTOR SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$157,906.31
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCION DE CALLE A LA UNIDAD DE SALUD DEL CANTON LOMA LARGA, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$199,271.42
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCION DE FINAL 8a. CALLE ORIENTE "ARBOL DE VIDA", BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$38,999.69
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCION DE CALLE EN CANTON CHIQUIRIN, EN CONVENIO CON EL MOP, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$245,929.39
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCION DE CALLE LAS ROSAS II ETAPA, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$33,893.03
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " APERTURA DE CALLE EN LOTIFICACION SOSA, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$30,941.36
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCION DE CALLE CONCRETEADA EN FINAL 4a AV SUR MUNICIPIO DE LA UNION"	\$38,816.91
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CALLE ADOQUINADA EN COLONIA BETHEL, CANTON SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$165,635.04
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CALLE EN COLONIA LA HACIENDITA, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$136,715.30
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE TANQUE EN CANTON LAS MADERAS, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$26,717.65
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "CARPETEADO Y CONSTRUCCION DE CALLE EN SECTOR LA PALMA, BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN	\$37,379.66
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION Y REPARACION DE TRAMO DE CALLE FRENTE A CENTRO ESCOLAR EN CASERIO PUEBLO VIEJO, CANTON AGUA ESCONDIDA MUNICIPIO DE LA UNION"	\$45,158.44
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE TRAMO DE CALLE EN CASERIO LAS CHACHAS, CANTON EL JICARO, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$43,649.61
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "CARPETEADO DE CALLES Y AVENIDAS DEL BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$155,197.47
	EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO " PERFORACION DE POZO, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE TANQUE EN LOS CASERIOS EL TORO, LA CINCUYA, Y EL GRITO, CANTON SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNION"	\$169,915.73
	TOTAL DE PROYECTOS	\$2,177,913.93
	Gastos de comisión de otorgamiento del préstamo	\$ 50,504.49
	Gastos de legalización del préstamo	\$ 6,313.12
	TOTAL DEL PRESTAMO	\$2,234,731.99

c) La municipalidad de La Unión, no pagará los gastos en concepto de legalización del préstamo, ya que la escrituración del Crédito, estará a cargo de la Unidad Jurídica de esta Municipalidad. d) Se autoriza al ISDEM, para que descuenta las cuotas mensuales del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) correspondiente al 75% de inversión asignados a este municipio y administrados por el Instituto de Salvadores de Desarrollo Municipal (ISDEM), así mismo se autorizar al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), a ceder los derechos de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago OIDP, a la institución financiera otorgante de recursos del préstamo. e) Aprobar el nuevo endeudamiento público municipal con el INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 99/100 DOLARES (\$2,234,731.99), f) Autorizar al señor EZEQUIEL MILLA GUERRA, Alcalde Municipal, para que en nombre del Concejo Municipal realicen los trámites correspondientes ante: INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) presentando y firmando todos los documentos que sean necesarios, especialmente se le autoriza para que suscriba la escritura pública del préstamo. COMUNIQUESE. **Con ocho votos a favor y dos abstenciones realizadas por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario, y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, se acordó: ACUERDO NUMERO DOS:** En uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal, para que realice todos los trámites correspondientes a efecto de aperturar cuenta bancaria, en MULTIINVERSIONES, MI BANCO, en la que serán depositados los fondos provenientes del préstamo otorgado por el INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 99/100 DOLARES (\$2,234,731.99), se nombran como refrendarios a los señores Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario, Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria y José Dimas Valle Flores, como tesorero municipal. COMUNIQUESE. **Por unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO TRES:** Considerando que se contrató cuadrilla de trabajadores eventuales, para la limpieza en diferentes predios propiedad de esta municipalidad, en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal erogar la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$3,600.00) para cancelar la planilla de trabajadores eventuales contratados para la limpieza en diferentes predios propiedad de

esta municipalidad, durante el mes de agosto del corriente año; la erogación se comprobara como lo establece el Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la cifra correspondiente del presupuesto municipal vigente. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las nueve horas y ocho minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.-

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor

José de la Cruz García
Segundo Regidor

Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora

Olga Margarita Flores Lemus
Primer Regidor Suplente

Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar
Secretaria Municipal.